Bogotá D.C., 16 de Julio de 2018

Al contestar cite este radicado
RADICADO NÚMERO:
2018-700-024966-2
Asunto: COPIA : INFORME ESCOMBROS PE ODO 1-31 DE MAYO DE 2018
Documento: 2 FOLIOS - Anexos: 1CD
Fecha: 17/07/2018 13:29:18
Destino: Subdireccion de Recoleccion Barrid
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Tel: 3580400
Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Doctor
JULIÁN ANTONIO NAVARRO HOYOS
Representante Legal
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.
Calle 93 No. 14 - 71
Bogotá D.C.

BOGOTÁ LIMPIA
RECIBIDO
17 JUL 2018
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

REFERENCIA: Contrato N° 286 de 2018
TEMA: Respuesta radicado 160-18-CLI-BL-RLG-2018-06-26-ASE4-CPC-0106, Informe escombros periodo 1 – 31 de mayo de 2018.
SUBTEMA: Técnico Operativo

Respetado doctor Julián:

De acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN No.01 del 21 de marzo de 2018, realizado al Contrato de Concesión de la referencia, para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., y en especial con lo indicado en la numeral 6) de la Cláusula Tercera la cual establece, que el concesionario debe:

> *Presentar mensualmente al Interventor del Contrato un informe con la relación de las zonas atendidas y el número de toneladas dispuestas, durante la ejecución del presente adicional, (...)*

Esta Interventoría, se permite indicar que, una vez finalizado el análisis de la información de atención de las zonas de puntos críticos y toneladas de residuos de arrojo clandestino, remitidos por el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA SA. ESP., correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2018, versus la información reportada por la Interventoría UT InterDJ, la cual, se encuentra clasificada en las microrrutas 9003 y 9004, se observa lo siguiente:

1. **Formatos de presentación:**

El concesionario entrega en formato CD la siguiente información:

- Realiza entrega de un archivo en excel con nombre "*Anexo 2. Base de datos Relleno sanitario*", de la relación de los ingresos al RSDJ en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2018.

- Relación del archivo "*Anexo 3, Relación de Tickets_Mayo_2018*"; en formato PDF, de los tickets de entrada al RSDJ, en un total de **159** folios.

- Relación del archivo "*Anexo 1. Relación de Puntos Críticos Atendidos*", en formato excel, del listado de puntos críticos atendidos.

2. Análisis de cada fuente de información presentada por el concesionario

De acuerdo con la información de cada una de las fuentes, se observa consistencia en los datos versus la información suministrada y certificada por el Consorcio Inter DJ – Interventor del Relleno Sanitario Doña Juana.

En los siguientes numerales se remite el análisis de la información:

2.1. Análisis del anexo entregado por el concesionario "*Anexo 2. Base de datos Relleno sanitario*"

Al verificar las cifras reportadas por el Concesionario con los datos aprobados y certificados por el Consorcio InterDJ para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018, los datos relacionados son coincidentes, así:

Toneladas reportadas RSDJ periodo 1 – 31 mayo (Ton)	Toneladas reportadas Bogotá Limpia en su *"Anexo 2. Base de datas Relleno sanitario"* Periodo 1 – 31 mayo (Ton)
2.652,43	2.652,43

En cuanto a la relación de entradas al RSDJ, el Concesionario reporto en su *"Anexo 2. Base de datos Relleno sanitario"* un total de 940 Tickets, cantidad que es consistente con lo aprobado y certificado por el RSDJ, así:

Tickets reportados por el RSDJ periodo 1 – 31 mayo	Tickets reportados Bogotá Limpia en su *"Anexo 2. Base de datos Relleno sanitorio"*- Periodo 1 – 31 mayo
565	565

2.2. Análisis del anexo de tickets entregados por el concesionario del archivo "*Anexo 3, Relación de Tickets_Mayo_2018*".

El Concesionario en su *"Anexo 3, Relación de Tickets_Mayo_2018"*, relacionó un total de 561 tickets, de los cuales los tickets con el consecutivos 12, 30 y 734; se encontraron repetidos, razón por la cual la cantidad verificada para el periodo son 558 tickets.

Por otra parte, el Concesionario no presentó en su *"Anexo 3, Relación de Tickets_Mayo_2018"*, un total de 7 tickets, equivalentes a 30.69 toneladas, relacionados en la siguiente tabla:

FECHA ENTRADA	CONSECUTIVO ENTRADA	PLACA	NUMERO VEHICULO	MACRO	MICRO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO TON
2018-05-01 03:34:20	199	ESM044	4354	4	9003	8380	6950	1,43
2018-05-08 00:27:51	30	TSX747	4450	4	9003	15830	12100	3,73

FECHA ENTRADA	CONSECUTIVO ENTRADA	PLACA	NUMERO VEHICULO	MACRO	MICRO	PESO ENTRADA	PESO SALIDA	PESO TON
2018-05-08 21:23:09	633	ESM043	4353	4	9003	10440	6990	3,45
2018-05-21 01:05:32	12	TZQ678	4447	4	9003	17570	11800	5,77
2018-05-21 12:54:07	253	WFV095	4448	4	9003	15800	11850	3,95
2018-05-23 10:12:03	248	ESM042	4352	4	9003	10110	6950	3,16
2018-05-28 23:02:37	652	TRK978	4445	4	9004	20780	11580	9,2

No obstante, al revisar la información registrada y certificada por el Consorcio Inter DJ – Interventor del RSDJ como por el Concesionario, la información es concordante, tal como se mencionó en el numeral 2.1 del presente comunicado.

Dado lo anterior, resulta oportuno recordar al Concesionario que debe remitir en su informe la totalidad de las copias de los tickets que entrega el RSDJ, como constancia del pesaje.

2.3. Análisis de los puntos críticos atendidos para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018.

El Concesionario reportó la atención de 157 puntos críticos y 13 puntos de arrojo clandestino, para un total de 170 puntos atendidos en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2018.

3. Conclusiones:

Las Toneladas reportadas por el Concesionario, están conformes a las Toneladas Certificadas por la Interventoría UT InterDJ, tal como se indica en la siguiente tabla:

CONCESIONARIO BOGOTÁ LIMPIA – ASE 4 REPORTE TONELADAS DE RESIDUOS DE ARROJD CLADESTINO PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018		
MICRDRRUTA	BDGOTÁ LIMPIA (Toneladas)	RSDJ (Toneladas)
9003 y 9004	2.652,43	2.652,43
TDTAL GENERAL	2.652,43	2.652,43

Cordialmente,

LILIANA TRUJILLO BENAVIDES
Gerente Interventoría

Anexo: Un (1) CD - Análisis datos Adicional 1 - del 1 al 31 de mayo 2018

Copia Or. Yanlícer Pérez Hernández, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza, UAESP.

Elaboró: AMolano
Revisó: LTrujillo